

RESOLUCIÓN CDNAT-2023- 685
SALTA, 27 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.225/2020

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1869 – relacionada a la prórroga de la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Recursos Naturales solicita se prorrogue la designación a favor de la Dra. Solíz, con la misma imputación presupuestaria. Además solicita al Decanato gestione un cargo de planta para la citada docente, de acuerdo a convenio colectivo o cargos de Becas AVG.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho aconsejando: 1) Prorrogar la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto al cargo temporalmente transferido del CIUNSA.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 11 (Cuarto Intermedio) de fecha 26 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

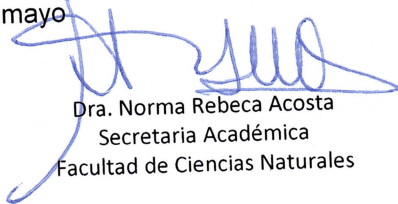
RESUELVE:

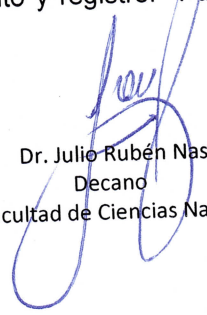
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dra. **MÓNICA CARINA SOLÍZ** -DNI N° 26.175.390 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura VERTEBRADOS de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta una nueva Resolución, lo que surja antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido temporalmente del CIUNSA.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Dra. Solíz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales